

4.8 IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR LA ACTIVIDAD PETROLERA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

La industria petrolera se considera como una de las principales actividades económicas que se están desarrollando en el Municipio de Tauramena, estas actividades producen impactos de carácter positivo entre los que se encuentran el aumento de la inversión social a través de desarrollo de proyectos; la activación de las organizaciones comunitarias; aumento en la tasa de empleo, lo que conduce a una mayor participación comunitaria y contribuye a la reducción de conflictos sociales.

Debido al desarrollo de la industria petrolera en el municipio se han generado impactos negativos sobre el medio físico dentro de los cuales sobresalen: el deterioro de los suelos, deterioro en la calidad del agua, es probable que se haya afectado el recurso hídrico subterráneo, cambios en el uso del suelo, deterioro de la calidad del aire por la emisión de gases y el levantamiento de partículas de polvo a pesar del buen mantenimiento de las vías existentes; sin embargo, el principal impacto sobre la atmósfera lo produce la quema de hidrocarburos en las teas ubicadas en el CPF y la utilización de motores en las actividades de perforación, alteración del paisaje, debido a una serie de acciones tales como construcción de vías de acceso, perforación de pozos y tendido de líneas de flujo entre otros.

La incorporación del componente ambiental, tiene por objeto calificar en forma real, cual ha sido el impacto de la introducción de la actividad extractiva del petróleo, en un municipio con una tradición agropecuaria, caracterizada por la producción de cultivos de pancoger en las partes altas de Tauramena y una agricultura comercial, asociada al cultivo de arroz en las zonas bajas del mismo; y una ganadería mayor de carácter extensivo.

La idea fundamental es establecer como la actividad extractiva del petróleo, puede condicionar o potencializar la sostenibilidad del medio ambiente y en consecuencia la gestión ambiental y del desarrollo en general del municipio.

El componente ambiental es identificado como elemento esencial para el crecimiento socioeconómico de la zona y de las diferentes actividades productivas que se desarrollan en la región.

El análisis del impacto de la industria petrolera, sobre las condiciones de los ecosistemas presentes en Tauramena, parte de la caracterización del medio físico natural reconociendo la existencia de elementos de muy baja variabilidad y cuya susceptibilidad a cambios drásticos esta asociada a eventos catalogados como catastróficos de índole mundial.

Estos elementos son la geología y el clima, que se deben considerar como elementos integrados del medio físico que en un determinado momento pueden condicionar el desarrollo de un territorio o una actividad específica. Existen otros componentes del medio natural, cuyas dinámicas son mas susceptibles de afectación por la actividad humana como

son el recurso suelo, agua y la vegetación, fruto de las posibilidades que le brinden las anteriores.

La figura 1, presenta el diagrama de interrelación de los principales impactos físico – bióticos, ocasionados por la actividad petrolera en el municipio de Tauramena. Este diagrama permite ver como el desarrollo de la actual infraestructura, frente a los impactos que se generarían por la nueva infraestructura, viene a sumarle a la región (aspecto físico - biótico), procesos acumulativos sobre la cobertura vegetal, los suelos, el paisaje y las corrientes naturales. Suma que se podría disminuir desde la misma planeación de los proyectos y la aplicación de medidas ambientales.

Se aprecia una diferenciación notable entre lo que es la fase constructiva y la fase de operación. La fase de construcción requiere ocupación de espacios y aprovechamiento de recursos naturales renovables, representando un impacto visual negativo sobre las áreas de directa intervención, en contraste con aquellas áreas que aun conservan algún grado de no intervención por el proyecto.

Ya en la fase de operación, la alteración de la región, aparecerá enmascarada en las características naturales del entorno, y solo se aprecian como pequeñas huellas, en proceso de recuperación (líneas de flujo y áreas de pozos). Una diferenciación en el paisaje, de carácter permanente, son las instalaciones centrales de procesamiento (CPF), en donde por la misma dimensión y características de la obra, siempre van aparecer como elementos generadores de impacto. En esta misma fase de operación, los mayores impactos se darían en el caso eventual de un derrame generado por causas naturales o humanas.

Uno de los pasivos ambientales que puede dejar la actividad petrolera en el Municipio de Tauramena son los cortes base aceite enterrados en el territorio, en un inicio, y con el aval de la autoridad ambiental competente (Ministerio de Medio Ambiente), el lodo sobrante de la perforación era mezclado con cal y enterrado sin ninguna clase de protección. Años más tarde, hacia 1996, se optó por enterrar estos cortes en una especie de tamales enterrados con geomembrana, en total existen en la actualidad aproximadamente unas 600.000 toneladas las cuales deben ser evacuadas antes de finalizar la actividad petrolera en el municipio, ya que se han detectado casos en los cuales el crudo migra por la capa más permeable contaminando acuíferos y el mismo subsuelo. A pesar de que la empresa BPA, ha iniciado un proyecto de evacuación de estos cortes, los cuales son tratados en la Unidad de Desorción Térmica (convenio de producción limpia avalado por el Ministerio del Medio Ambiente), se debe realizar un seguimiento detallado a esta actividad, debido a que puede ser abandonado en cualquier momento por los altos costos que representa para la empresa operadora.

Otro aspecto importante a tratar en cuanto a pasivos ambientales, es la deforestación, la cual debe ser compensada por los directamente responsables de este impacto negativo, uno de los condicionamientos hechos en todas las licencias ambientales otorgadas por el Ministerio del Medio ambiente y por los permisos de aprovechamiento forestal y de captación de agua dados por Corporinoquia esta orientado hacia la mitigación de este impacto, "la empresa

dueña del proyecto, deberá invertir no menos del 1% del costo total del proyecto, para recuperación, preservación y vigilancia de la fuente hídrica afectada”, es deber del Municipio, velar para que en Asocio con Corporinoquia se cumpla con esta ley de compensación.

En cuanto al componente social se puede decir que la industria petrolera ha generado impactos tales como el cambio en el estilo de vida; cambios en la dinámica poblacional; aumento del costo de vida vinculado al encarecimiento de la tierra y al aumento del consumo asociado con la contratación de mano de obra; y algunos conflictos sociales, relacionados principalmente con la vinculación laboral permanente o temporal de la población con las compañías petroleras.